ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

INVITACIÓN PRIVADA

IP-OP-001-2026

“CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE PROTECCIÓN AL ADULTO MAYOR (CPSAM) REGIONAL EN EL MUNICIPIO DE TARAZÁ”.

1. Introducción

La Sociedad de Economía Mixta Visión Global S.A.S., en adelante la “entidad”, pone a disposición de los interesados la presente Invitación Privada para la selección del contratista encargado de ejecutar el contrato de Interventoría que tiene por objeto la **“CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE PROTECCIÓN AL ADULTO MAYOR (CPSAM) REGIONAL EN EL MUNICIPIO DE TARAZÁ.”,** en adelante el “**CONTRATO**”.

El documento del procedimiento de selección comprende los estudios y documentos previos, la comunicación a presentar oferta, la presente Invitación Privada y la totalidad de sus anexos, los serán envidos por correo electrónico.

La entidad evaluará las ofertas con base en las reglas establecidas en la Invitación Privada y en la normativa aplicable.

El presente procedimiento se desarrolla con base en el régimen contractual de la Sociedad de Economía Mixta Visión Global S.A.S., razón por la cual no la exime de la obligación que le asiste de aplicar la normativa y la jurisprudencia aplicable al proceso de contratación, así como de dar cumplimiento a lo ordenado por sentencia judicial directamente aplicable.

Ahora bien, el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, de manera clara y expresa determina la obligación de las entidades públicas no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, de aplicar en desarrollo de la actividad contractual los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal establecidos en los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, a la vez que para todos los efectos legales rige el régimen de inhabilidades e incompatibilidades establecido para la contratación estatal.

En ese orden de ideas, las personas quienes hayan sido invitadas a participar del presente procedimiento de selección deberán acreditar que no se encuentran incursas en causales de inhabilidad o incompatibilidad para celebrar contratos con el Estado, según las causales específicas establecidas en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993 y demás normatividad aplicable.

2. La descripción de la necesidad que pretende satisfacer

En el municipio de Tarazá se evidencia la inexistencia de un Centro de Protección Social al Adulto Mayor, lo que impide brindar una atención integral a esta población que con el paso del tiempo, ha ido en aumento debido a las tendencias demográficas y al envejecimiento progresivo de la comunidad. Esta carencia responde principalmente a la falta de recursos económicos y presupuestales destinados a la creación de espacios especializados para el cuidado, acompañamiento y bienestar de las personas mayores.

Esta situación no es reciente ya que, desde hace varios años el municipio ha enfrentado limitaciones financieras que han dificultado la implementación de programas sociales sólidos enfocados en la atención del adulto mayor. La ausencia de infraestructura adecuada para atender las necesidades

físicas, emocionales y sociales de esta población ha generado un vacío institucional que repercute directamente en su calidad de vida.

Como consecuencia los adultos mayores del municipio se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, sin un espacio seguro donde puedan recibir acompañamiento, ni participar en actividades que fomenten su integración comunitaria. Esto se traduce en un deterioro progresivo de su bienestar general, aumentando los casos de enfermedades no atendidas, aislamiento social y dependencia económica de sus familias.

Además, la falta de un centro especializado limita la posibilidad de ejecutar políticas públicas efectivas y sostenibles que promuevan el envejecimiento activo y digno, lo cual profundiza las desigualdades sociales existentes. En este sentido, se hace necesario reconocer que la creación de un Centro de Protección al Adulto Mayor no solo es una necesidad urgente, sino también una oportunidad para fortalecer la red de apoyo social, mejorar la atención integral y garantizar los derechos fundamentales de esta población en el municipio de Tarazá.

La ausencia de una infraestructura física destinada especialmente para la atención integral del adulto mayor en el municipio de Tarazá genera múltiples consecuencias desfavorables, entre ellas el deterioro progresivo de la calidad de vida de esta población. Esta situación refleja una insuficiente garantía por parte del gobierno para brindar condiciones de vida dignas a los adultos mayores, quienes constituyen el grupo más afectado, tanto en el ámbito físico como mental.

Además, este problema también repercute en los familiares o cuidadores, quienes muchas veces no cuentan con los recursos económicos suficientes para sostener o atender adecuadamente a sus adultos mayores. Según el Análisis de Situación de Salud (ASIS) de Tarazá, 2024, el municipio presenta una de las mayores proporciones de pobreza monetaria

En cumplimiento de lo anterior, se hace necesario contratar el “CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE PROTECCIÓN AL ADULTO MAYOR (CPSAM) REGIONAL EN EL MUNICIPIO DE TARAZÁ”.

3. El objeto a contratar.

“CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE PROTECCIÓN AL ADULTO MAYOR (CPSAM) REGIONAL EN EL MUNICIPIO DE TARAZÁ”.

VIVE GEO S.A.S

El contrato a celebrar está identificado en la “Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas, (UNSPSC por sus siglas en inglés) de la siguiente manera:

Clasificación UNSPSC	Descripción
72121400	Servicios De Construcción De Edificios Públicos Especializados
72151900	Servicios de albañilería y mampostería
72152500	Servicios de instalación de pisos
72152700	Servicios de instalación y reparación de concreto
81101500	Ingeniería Civil y Arquitectura

4. Obligaciones de las partes

Además de las obligaciones y derechos contemplados en el Código Civil, el Código de Comercio y demás normatividad aplicable a la presente contratación, esta entidad pública se obliga especialmente a:

4.1. Obligaciones generales.

Por parte de la entidad contratante.

1. Visión Global S.A.S. tendrá como obligaciones, entre otras, las obligaciones contenidas en el Pliego de Condiciones del proceso.
2. Suministrar al contratista la información, documentación y demás elementos necesarios para el cabal cumplimiento del contrato, así como facilitarle las condiciones que le permitan cumplirlo en la forma y oportunidad convenidas y coordinar al interior de sus dependencias y funcionarios lo necesario con la misma finalidad;
3. Controlar la calidad de la ejecución del contrato a través de la interventoría técnica, administrativa y financiera que sea seleccionada para estos efectos o en su defecto a través del supervisor designado por parte de la entidad contratante
4. Recibir los servicios contratados en la oportunidad estipulada y expedir, en el menor tiempo posible, los documentos y certificaciones correspondientes.
5. Resolver las peticiones que le sean presentadas por el contratista en los términos consagrados en la Ley.
6. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.

Por parte del contratista.

1. Suscribir conjuntamente con el supervisor el acta de inicio una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
2. Diligenciar los formatos dispuestos por esta entidad pública para el desarrollo de actividades de notificaciones, comunicaciones, pagos, requerimientos u otras actividades contractuales.
3. Acreditar su afiliación en calidad de contribuyente al Sistema Integral de Seguridad Social y encontrarse al día en los respectivos pagos.
4. Ejecutar el contrato de buena fe, evitando la configuración de situaciones que impliquen retardos en el cumplimiento de las prestaciones contractuales
5. Para efectos del pago que se cause con ocasión de la ejecución del contrato, el contratista deberá presentar la siguiente información:
    a. Informe de ejecución del contrato en el cual se detalle el estado de cumplimiento de cada una de las obligaciones específicas. Si el contratista lo desea, podrá utilizar el formato dispuesto por esta entidad pública.
    b. Copia de la planilla de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social por cada mes de ejecución del contrato.
    c. Informe de ejecución del contrato del periodo de ejecución sobre el cual se presentará la solicitud de pago o mensual.
    d. Cuenta de cobro, factura o documento equivalente según el régimen tributario al cual pertenezca el contratista.

4.2. Obligaciones específicas.

A. Por parte de la entidad contratante

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
2. Pagar la remuneración por la ejecución del contrato en los términos pactados en el Contrato.
3. Proveer las condiciones de apoyo necesarias para la adecuada realización de las actividades relacionadas con el objeto del contrato.

B. Por parte del contratista

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
2. Ejecutar el proceso conforme a las especificaciones técnicas descritas en el presente documento y los requerimientos del MUNICIPIO.
3. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
4. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
5. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con los Documentos del Proceso.
6. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
7. Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).
8. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.
9. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
10. Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.
11. Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.
12. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).
13. Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.
14. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.
15. Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.
16. Revisar los certificados de calidad de origen de los materiales.
17. EL CONTRATISTA declara expresamente que conoce, ha comprendido y acepta la importancia y obligatoriedad del cumplimiento de las normas, procedimientos y políticas establecidas en el Manual Integral de Requerimientos para Contratistas de la Entidad Visión Global S.A.S. En tal sentido, se compromete a implementar y acatar dicho manual como parte integral de sus obligaciones contractuales, sin perjuicio del cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.
18. Presentar, al supervisor designado por la entidad contratante, dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes, un informe mensual sobre las actividades realizadas e informe de avance físico y financiero de las obras. Adicionalmente, presentará cualquier otro informe que le sea solicitado por la entidad contratante con relación al desarrollo de la Interventoría y el contrato de obra.
19. Poner en conocimiento de la entidad contratante, con la debida anticipación, la necesidad de prórroga o el vencimiento del contrato de obra, previa justificación de los hechos, quedando a juicio de la entidad contratante la determinación final.

20. Ejecutar el contrato de acuerdo al documento denominado presupuesto que se anexa como parte integral del contrato.

5. Modalidad de selección del contratista y su justificación jurídica

El Manual de Contratación de la Sociedad de Economía Mixta Visión Vegachí Nordeste S.A.S., determina en su artículo 24, las modalidades de selección de contratista de la siguiente manera:

- Contratación Ordinaria
- Órdenes de Compra
- Invitación Privada
- Invitación Abierta

En el anterior orden de ideas y atendiendo la naturaleza del objeto del contrato a celebrar y la cuantía del mismo, se justifica desde el punto de vista normativo la modalidad de selección de contratista a través de Invitación Privada, de acuerdo a lo establecido en el artículo 28 del Manual de Contratación de la Entidad el cual nos enseña lo siguiente:

> ***"ARTÍCULO 28. CONTRATACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN PRIVADA****. La Sociedad de Economía Mixta, contratará a través del procedimiento de selección de Invitación Privada los bienes, servicios, consultorías y obras que requiera, cuando la cuantía sea superior a 1.000 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes — SMMLV e inferior a 10.000, Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes — SMMLV.*
>
> *En desarrollo de esta modalidad de invitación privada, la Sociedad de Economía Mixta deberá, con respaldo en los estudios de mercado, publicar la necesidad de contratación y elegir un mínimo de tres (3) proveedores que manifiesten interés, para que presenten posturas, con el fin de seleccionar la que resulte más favorable para la Entidad.*
> *Estos contratos podrán adicionarse, ampliarse y/o modificarse, siempre que exista justificación previa, recomendada por el Comité de Contratación, el cual deberá tener en cuenta los principios de la contratación pública a la hora de analizar dichas modificaciones contractuales.*
> *El documento de Invitación Privada señalará las condiciones mínimas requeridas para la participación de los postores, asimismo establecerá los criterios de evaluación que se utilizarán para seleccionar la postura más favorable.*
>
> *La invitación privada, deberá contener, por lo menos:*
>
> - *Validación del Plan Anual de Adquisiciones.*
> - *La descripción de la necesidad y especificaciones técnicas.*
> - *Descripción del objeto y alcance a contratar.*
> - *El análisis económico que sustenta el valor estimado del contrato.*
> - *Certificado de Disponibilidad Presupuestal y de causación de pagos de conformidad con el Plan Anualizado de Caja - PAC.*
> - *El valor, plazo, forma y cronograma de pagos, determinación de si hay lugar a anticipo o pago anticipado, indicando su valor y teniendo en cuenta los rendimientos financieros que estos generen.*
> - *Identificación de la modalidad de selección y los fundamentos que la soportan.*
> - *Criterios de verificación de las condiciones de capacidad jurídica, financiera, organizacional, experiencia e idoneidad para la admisibilidad del proponente.*
> - *Criterios de selección, incluidos aquellos para la promoción del desarrollo (MIPYME), diferenciales (acciones afirmativas) y criterios de desempate.*
> - *Reglas aplicables a la presentación de ofertas, su evaluación, las reglas de subsanabilidad y reglas de adjudicación del proceso.*

- *Causas que dan lugar al rechazo de la oferta, la revocatoria del procedimiento de selección, y la declaratoria de proceso desierto.*
- *Obligaciones de las partes.*
- *Estimación, tipificación y asignación de riesgos en la ejecución del contrato.*
- *Monto y vigencia de las garantías precontractuales y contractuales que se requieran y sus condiciones.*
- *De ser necesario, para el cumplimiento del objeto del contrato y para la realización del procedimiento de selección se deberá contar con los estudios, diseños, planos, permisos, autorizaciones y licencias a que haya lugar.*
- *Términos, condiciones y minuta del contrato.*
- *Cronograma.*
- *Términos de la supervisión y/o interventoría.*

PARÁGRAFO PRIMERO: PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN PRIVADA.

- ***Invitación a manifestar interés:*** *Se debe publicar el documento contentivo de la invitación a manifestar interés en el proceso, en el cual se precisará el objeto, alcance, valor, plazo, las especificaciones técnicas y el cronograma del mismo. Cuando presenten más de tres (3) manifestaciones de interés, la entidad seleccionará un mínimo de tres (3) proveedores para que presenten propuesta.*
- ***Documento de la invitación privada:*** *En atención a los principios orientadores de la Función Pública y los principios de transparencia (deber de publicidad y deber de selección objetiva), economía (deber de planeación) y responsabilidad, el documento de invitación privada deberá ser publicado.*
- ***Observaciones al documento definitivo de la invitación privada:*** *Quienes hayan manifestado interés en el proceso, podrán presentar observaciones al contenido y alcance del documento definitivo de la invitación privada, según lo establecido en el cronograma del proceso. El comité evaluador, dará respuesta a las observaciones presentadas y de ser necesario, recomendará al Director Ejecutivo, la expedición y publicación de la respectiva adenda dentro del mismo término.*
- ***Audiencia informativa:*** *Dentro del primer día hábil posterior a la publicación del documento de invitación privada, se podrá llevar a cabo una audiencia informativa, la cual puede adelantarse de manera remota por medios virtuales, en la cual se tratarán asuntos atinentes al contenido, objeto, alcance, condiciones de estimación, tipificación y asignación de riesgos previsibles, observaciones y aclaraciones al contenido de la invitación privada. De esta audiencia se levantará un acta contentiva de las observaciones presentadas por los interesados y las respuestas a las mismas, donde se indicará cuales fueron aceptadas y que generan modificación por adenda.*
- ***Suspensión del proceso de invitación privada:*** *Eventualmente y en caso de ser necesario y justificable, cuando se presenten circunstancias de legalidad, conveniencia, oportunidad y razonabilidad, se podrá tramitar la suspensión o terminación del proceso de selección por invitación privada. Una vez superadas las causas que dieron lugar a la suspensión el proceso se reanudará, lo cual será objeto de publicidad.*
- ***Cierre del proceso y entrega de propuestas:*** *Dentro del cronograma del proceso de invitación privada, se verificará el cierre del mismo y se fijará el término para le verificación de requisitos de los proponentes y la evaluación de las propuestas presentadas.*
- ***Traslado del informe de evaluación:*** *De la verificación de las condiciones de los proponentes y la evaluación de los requisitos de sus ofertas se publicará un informe preliminar de evaluación que estará a disposición de los oferentes por un término mínimo de dos (2) días hábiles para que se presenten observaciones u oposición, el comité evaluador responderá por escrito y publicará en la página web de la Sociedad*

de Economía Mixta las observaciones presentadas en el término que se establezca en el cronograma, en caso de que el comité evaluador modifique su evaluación preliminar, podrán ser respondidas en el mismo informe, que se entenderá como definitivo respecto a la verificación de las condiciones de los proponentes y la evaluación de sus ofertas. En dicho informe, se recomendará la aceptación de la postura del proponente que haya obtenido el mayor puntaje.

En caso de que no se presente ninguna observación al informe preliminar, se entenderá como definitivo.

De ser necesario, la Sociedad de Economía Mixta, podrá modificar el cronograma de la evaluación mediante adendas.

- ***Aceptación de la postura:*** *la selección de la mejor postura y el perfeccionamiento del contrato se materializa con la expedición de la aceptación de postura y/o la suscripción del contrato según corresponda.*
- *Sin perjuicio de la inhabilidad general por la no suscripción injustificada del contrato por parte del oferente ganador en el plazo previsto para ello y sin perjuicio de hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta, el Gerente podrá suscribir el contrato con el oferente que haya quedado en segundo orden de elegibilidad o declarar la terminación del proceso de invitación privada.*

PARÁGRAFO SEGUNDO: *Esta modalidad de selección de proveedores, se desarrollará conforme a los manuales, instructivos, formatos y guías que reglamente la Gerencia."*

Expuesto lo anterior, el presente procedimiento de selección de contratista se desarrolla a partir de la modalidad de Contratación Ordinaria, la cual contiene las reglas específicas que deben ser observadas para lograr la celebración del contrato de suministro a través del cual se acreditará el cumplimiento del contrato interadministrativo señalado en esta descripción de la necesidad.

6. Valor estimado del contrato y la justificación del mismo.

El valor estimado o presupuesto oficial destinado para el presente procedimiento de selección corresponde a la suma de **CINCO MIL MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($5.779.332.245)**, respaldado por el CDP número 202555 del 8 de noviembre de 2025.

Se justifica la cuantía del presente proceso en desglose del presupuesto, así:

PRESUPUESTO CPSAM TARAZA					
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANT**	**VR. UNITARIO**	**VR. TOTAL**
1	**PRELIMINARES**				
1.1	Demolición de piso en construcciones existentes. Demolición de piso en construcciones existentes; E: 10 cm	M2	116.88	$ 38,658	$ 4,518,196
1.2	DEMOLICIÓN DE CIMENTACIONES EXISTENTES EN CONCRETO CICLOPEO con y sin refuerzo por medio de equipos mecánicos y manuales.	M3	8.68	$ 252,742	$ 2,193,801
1.3	Demolición de muros en mampostería estructural entre 10 y 15 cm, incluye cortes manuales con pulidora	m2	273.92	$ 69,080	$ 18,922,394
1.4	Retiro de Cubierta existente	m2	144.36	$ 24,773	$ 3,576,134
1.5	RETIRO DE CANOAS, RUANAS, BAJANTES y TUBERÍAS. Incluye el cargue, transporte, botada escombros en botaderos oficiales, recuperación de los materiales aprovechables y su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría.	m	25.94	$ 11,087	$ 287,597
1.6	RETIRO DE LUMINARIAS FLUORESCENTES. Incluye cargue, transporte, botada en botaderos oficiales y	und	14.00	$ 39,543	$ 553,602

PRESUPUESTO					
CPSAM TARAZA					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
	recuperación de los materiales aprovechables y su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría.				
1.7	RETIRO DE PUERTAS (marco y ala) metálicas, en aluminio, en madera o puerta reja. Incluye el retiro, cargue, transporte, botada de escombros en botaderos oficiales y recuperación de los materiales aprovechables y su transporte hasta la bodega o el sitio que lo indique la interventoría. Ancho variable desde 0,60 a 1,20 m.	und	7.00	$ 62,655	$ 438,585
1.8	RETIRO DE VENTANAS con vidrio, metálicas, en aluminio, en madera o ventana reja. Incluye botada de escombros en botaderos oficiales y recuperación de los materiales aprovechables y su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría. Dimensión variable.	m2	5.76	$ 62,655	$ 360,893
1.9	RETIRO DE APARATOS SANITARIOS, incluye el cargue, transporte, botada o recuperación de aparatos sanitarios, lavamanos, lavaderos, orinales, Incluye botada en botaderos oficiales y la recuperación de los materiales aprovechables y/o su transporte hasta la bodega o el sitio que indique la interventoría.	und	2.00	$ 39,348	$ 78,696
1.10	Instalación de CERRAMIENTO PROVISIONAL en tela verde con una altura de 2,1 m, y estructura en larguero común, concreto de 17.5 Mpa para fijación de estructura en madera común. Incluye suministro, transporte, instalación y desmonte de la tela, excavación manual en cualquier materia	ML	158.00	$ 30,694	$ 4,849,652
1.11	Construcción de campamento de 18 M2 en madera y cubierta en lamina galvanizada (zinc)	und	1.00	$ 3,389,419	$ 3,389,419
1.12	localización y replanteo	dia	4.00	$ 1,173,059	$ 4,692,236
1.13	TALA DE ARBOLES FRUTAL CON DIAMETROS MAYOR A 20CM INCLUYE DISPOSICION FINAL DONDE LO AUTORICE LA INTERVENTORIA	UND	6.00	$ 1,939,505	$ 11,637,030
2	**MOVIMIENTO DE TIERRA**				
2.1	EXCAVACIÓN MANUAL O MECÁNICA DE 0.00 a 2,00 M. de material heterogéneo, bajo cualquier grado de humedad. No incluye entibado.	M3	563.57	$ 69,362	$ 39,090,246
2.2	CARGUE MANUAL, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL de material sobrante a cualquier distancia, medido en sitio. incluye transportes, paleros y derecho de botadero. (no incluye excavación) < 10 km	M3	732.64	$ 65,341	$ 47,871,378
3	**DEMOLICION DE ROCA**				
3.1	DEMOLICIÓN DE ROCA CON CEMENTO DEMOLEDOR NO EXPLOSIVO TIPO CRASH O EQUIVALENTE. con diámetro de perforación de 30mm. Incluye cemento demoledor a una dosificación de 8kg x M3, desembombe, incluye transporte interno hasta el sitio de cargue y los permisos ante las entidades correspondientes para su utilización, se pagará como roca compacta, se deben seguir las recomendaciones del productor y garantizar la aplicación con personal autorizado, su medida será en sitio	M3	10.00	$ 456,172	$ 4,561,720
4	**LLENOS**				
4.1	LLENOS, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN MANUAL CON MATERIAL DE PRESTAMO (LIMO O SIMILAR). Compactados mecánicamente hasta obtener una densidad del 95% de la máxima obtenida en el ensayo del proctor modificado para conformación de terreno, incluye transporte interno. SU MEDIDA SERÁ EN EL SITIO.	M3	459.42	$ 189,352	$ 86,991,812
5	**CONCRETOS (CIMENTACION Y ESTRUCTURA)**				
5.1	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DE CORDON DE CONFINAMIENTO EN CONCRETO DE 0.12X0.45X0,80 m EN CONCRETO 21 MPA, tres caras junta ranurado. Incluye conformación del terreno, ajustes de concreto, mortero 1: 4 de asiento, y pega en las longitudes más adecuadas para el desarrollo de las obras y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento	ML	12.01	$ 257,051	$ 3,087,183
5.2	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DE CONCRETO 21 MPA para zapatas cuadradas	M3	62.37	$ 929,802	$ 57,991,751
5.3	Concreto de 21 Mpa para LOSA MACIZA de piso e=10 cms, incluye: armado, preparación, encofrada, vaciado, vibrado, curado y desencofrado. No incluye entresuelo. (Sin refuerzo)	M2	945.71	$ 218,748	$ 206,873,002
5.4	Construcción de COLUMNAS C1 DE 0.40 x 0.40m en concreto de 21 MPa, acabado a la vista, con estuco y pintura. Incluye suministro, transporte y colocación del	ML	475.75	$ 413,962	$ 196,942,422

PRESUPUESTO					
CPSAM TARAZA					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
	concreto, formaleta en súper "T" de 19mm., aristas biseladas, desmoldante, fluidificante para mezclas de concreto, vibrado, protección, curado y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción según diseño. El acero de refuerzo se pagará en su respectivo ítem. En el vaciado se deben dejar los hierros para el amarre de la mampostería no estructural, por ningún motivo se pagarán anclajes.				
5.5	Construcción de Vigas de cimentación de 0,30x0,30 m en concreto de 21 MPa, Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, vibrado, protección, curado y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción según diseño. El acero de refuerzo se pagará en su respectivo ítem.	ML	426.32	$ 207,635	$ 88,518,953
5.6	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DE CONCRETO 21 MPA PARA VIGA AEREA de 30 cm x 35 (no incluye refuerzo). Incluye desencofrado, curado y vibrado. Todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	ML	424.80	$ 340,281	$ 144,551,369
5.7	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DE CONCRETO 21 MPA PARA VIGA AEREA de 30 cm x 30 (no incluye refuerzo). Incluye desencofrado, curado y vibrado. Todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	ML	425.56	$ 302,606	$ 128,777,009
5.11	Construcción de LOSA ALIGERADA en concreto premezclado de 21 Mpa. con un ESPESOR DE 0.30m. a la vista con casetón NO recuperable, con vigas 0.35x0.30m , con una placa superior de 0.05 m de espesor, de acuerdo a las diferentes dimensiones establecidas en los planos y diseño. Incluye suministro y colocación del concreto en nervios y vigas profundas, formaleta en súper T de 19mm o equivalente para acabado a la vista en la parte inferior, suministro, armado y desarmado de la obra falsa para doble altura en andamio de carga de sistema apuntalado (h=5.5m), mano de obra, protección y curado	M2	973.36	$ 628,790	$ 612,039,034
5.12	Construcción de Escalera para ingreso a segundo nivel en concreto de 21 Mpa, Ancho= 1,45 m. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, vibrado, protección, curado y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción según diseño. El acero de refuerzo se pagará en su respectivo ítem	m3	1.68	$ 1,742,510	$ 2,936,121
5.13	Construcción de Columnetas de confinamiento en concreto de 21 Mpa, 0,15x0,15 m. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, vibrado, protección, curado y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción según diseño. El acero de refuerzo se pagará en su respectivo ítem.	ML	1,270.40	$ 80,741	$ 102,573,366
6	**ACERO DE REFUERZO**				
6.1	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE ACERO DE REFUERZO DE F Y = 420 MPA. (4.200 KG/CM²) INCLUYE CORTE, FIGURADO Y FIJACIÓN.	KG	56,924.22	$ 9,787	$ 557,117,378
6.2	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE MALLA ELECTROSOLDADA D-188 INCLUYE CORTE, FIGURADO Y FIJACIÓN.	M2	1,919.07	$ 20,690	$ 39,705,637
7	**MAMPOSTERIA**				
7.1	CONSTRUCCIÓN DE MAMPOSTERIA EN BLOQUE 15X20X40cm, RAYADO PARA REVOCAR Y PINTAR. Incluye el suministro y transporte, el mortero de pega 1:4 espesor max=0.01 m y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento.	M2	1,181.16	$ 125,119	$ 147,786,084
7.2	SUMINISTRO TRANSPORTE Y CONSTRUCCIÓN DE ANCLAJE, incluye la perforación y epoxico en Sikadur anchorfix-4 o similar, el acero se paga en su respectivo ítem	und	536.00	$ 25,382	$ 13,604,752
8	**REVOQUE Y PINTURA**				
8.1	COLOCACIÓN DE REVOQUE CON MORTERO 1:4 EN MUROS. Incluye suministro y transporte de los materiales, fajas, ranuras, filetes y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción	M2	2,362.33	$ 61,671	$ 145,687,155
8.2	Colocación de ESTUCO EN MUROS. Incluye suministro y transporte de los materiales, fajas, ranuras, filetes, y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción.	M2	1,891.94	$ 34,082	$ 64,481,133

PRESUPUESTO					
CPSAM TARAZA					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
8.3	Colocación de ESTUCO EN MUROS DE FACHADA. Incluye suministro y transporte de los materiales, fajas, ranuras, filetes, y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción.	M2	385.97	$ 35,257	$ 13,608,194
8.4	Aplicación de PINTURA A BASE DE AGUA EN MUROS, CON VINILO TIPO 1	M2	1,891.94	$ 33,435	$ 63,257,047
8.5	Aplicación de PINTURA A BASE DE AGUA EN MUROS DE FACHADA, CON VINILO PARA EXTERIORES TIPO KORAZA	M2	385.97	$ 37,156	$ 14,341,153
8.6	Construcción de CIELO FALSO EN DRY WALL, Incluye suministro y transporte de paneles, estructura de soporte a la mampostería, losa y todos los demás elementos necesarios su correcta instalación y funcionamiento	M2	939.31	$ 139,655	$ 131,179,869
8.7	Aplicación de PINTURA A BASE DE AGUA EN TECHO, CON VINILO TIPO 1	M2	945.71	$ 34,070	$ 32,220,469
9	**SILLAR Y DINTEL**				
9.1	CONSTRUCCIÓN DE SILLAR DE 0,10/0,15 C 0,06M. (SEGUN DISEÑO) en concreto de 21 mpa., vaciado en sitio. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, formaleta, protección, curado, molduras, biseles, corta goteras y todos los elementos necesarios para su correcta construcción. No Incluye Refuerzo	ML	46.46	$ 114,124	$ 5,302,201
9.2	CONSTRUCCIÓN DE DINTEL DE 0,10/0,15 C 0,06M. (SEGUN DISEÑO) en concreto de 21 mpa., vaciado en sitio. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, protección, curado, molduras, biseles, corta goteras y todos los elementos necesarios para su correcta construcción. No Incluye Refuerzo	ML	107.38	$ 128,581	$ 13,807,028
10	**INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS**				
10.1	Construcción de caja de inspección y/o empalme de 80x80 cm en concreto de 17.5Mpa, medidas internas (L=40cm). Incluye suministro, transporte e instalación de los materiales, tapa y herraje y todos los elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento. Según normas técnicas de EEPP de Medellín. La excavación, llenos, entresuelo y acero de refuerzo se pagarán en su ítem respectivo.	UND	5.00	$ 589,262	$ 2,946,310
10.2	CONSTRUCCIÓN DE SALIDA HIDRÁULICA EN TUBERÍA PVC-PRESION 1/2" PVC -P; incluye: tubería, accesorios, cámara de aire y terminales, limpiador, soldadura, L= 0,50 a 2,00 m. (considerada de red principal al aparato) de agua fría Ø = 1/2" PVC -P (Incluye accesorios de instalación) instalación embebida a la mampostería. (incluyen canchas y demás actividades necesarias para su correcta instalación) RDE 9 PVC 500 psi	UND	46.00	$ 77,211	$ 3,551,706
10.3	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBERÍA PVC Ø = 1/2" PVC -P. Presión, incluye accesorios, limpiador y soldaduras; tubería, accesorios, cámara de aire y terminales, limpiador, soldadura, (considerada redes principales hasta los aparatos) de agua fría Ø = 1/2" PVC -P (Incluye accesorios de instalación embebida a la mampostería. incluyen canchas y demás actividades necesarias para su correcta instalación) RDE 9 PVC 500 psi	ML	55.20	$ 18,146	$ 1,001,659
10.4	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBERÍA PVC Ø = 3/4" PVC -P. Presión, incluye accesorios, limpiador y soldaduras; tubería, accesorios, cámara de aire y terminales , limpiador , soldadura, (considerada redes principales hasta los aparatos) de agua fría Ø = 3/4" PVC -P (Incluye accesorios de instalación embebida a la mampostería. incluyen canchas y demás actividades necesarias para su correcta instalación) RDE 9 PVC 500 psi	ML	111.78	$ 23,589	$ 2,636,778
10.5	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBERÍA PVC-SANITARIA 2" (Red sanitaria) Incluye excavación manual, cancha en muros y/o pisos, relleno inicial en base granular B-200 compactado, instalación y accesorios.	ML	20.80	$ 88,361	$ 1,837,909
10.6	CONSTRUCCIÓN DE PUNTO DESAGUE PVC 2" Aparatos sanitarios y desagües (Incluye accesorios, yee y codo, 1,5 Mtrs tubería, excavación manual, cancha en muros y/o pisos).	UND	26.00	$ 112,497	$ 2,924,922
10.7	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBERÍA PVC-SANITARIA PVC-S 6" (Red sanitaria) Incluye excavación manual, cancha en muros y/o pisos, instalación y accesorios.	ML	35.00	$ 125,069	$ 4,377,415

PRESUPUESTO					
CPSAM TARAZA					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
10.8	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBERÍA PVC-SANITARIA PVC-S 4" (Red sanitaria) Incluye excavación manual, cancha en muros y/o pisos, instalación y accesorios.	ML	224.76	$ 96,527	$ 21,695,409
10.9	CONSTRUCCIÓN DE PUNTO DESAGUE PVC 4" Aparatos sanitarios (Incluye accesorios, yee, 1.5 Mtrs tubería, y codo excavación manual, cancha en muros y/o pisos).	UND	13.00	$ 150,921	$ 1,961,973
10.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLAVE TERMINAL MANGUERA 1/2" (Suministro e instalación).	UND	14.00	$ 99,640	$ 1,394,960
10.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE GRIFERIA PARA DUCHA SENCILLA CROMO Tipo Grival o Similar (Incluye pomo y regadera)	UND	9.00	$ 212,986	$ 1,916,874
10.12	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE REJILLA DE PISO COMBINADA EN COBRE Y ALUMINIO. Ø = 2".	UND	9.00	$ 66,144	$ 595,296
11	**APARATOS SANITARIOS Y MUEBLES PARA BAÑOS Y COCINA**				
11.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE SANITARIO AQUAJET DE CORONA Color Blanco Tipo Corona o Similar. Bajo consumo 6 Lt. Diseño de dos piezas, taza redonda. Sifon esmaltado, grifería antisifón, abasto metálico, válvula de regulación metálica con manguera flexible y acabado cromado, brida de fijación con tapón roscado, emboquillado con silicona antihongos y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	UND	13.00	$ 928,451	$ 12,069,863
11.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAMAMOS CORONA Color Blanco, incluye griferia metalica antivandalica, de push de grival o equivalente. Abasto metalico y todos los elementos necesarios para su correcta instalacion y funcionamiento.	UND	14.00	$ 657,044	$ 9,198,616
11.3	SUMINISTRO E INTALACION DE LAVA ESCOBAS 60x60 cm en grano blanco . incluye los elementos necesarios para su correcto funcionamiento	UND	1.00	$ 242,122	$ 242,122
11.4	Suministro, transporte y colocación de mesón en acero inoxidable AISI 304 calibre 18 tipo Socoda o equivalente. Incluye, salpicadero, bordes redondeados, parales de soporte metálicos (pieamigos en platina de 2" x 3/16" asegurados a la pared mediante 2 pernos de expansión de 3/8" x 4" c/u) donde sea necesario y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	ML	3.81	$ 926,297	$ 3,529,192
11.5	Suministro, transporte y colocación de pozuelo de 50x50x25 cm. en acero Inoxidable AISI 304 Calibre 18 tipo Colsteel o equivalente. Incluye sifón, canastilla, gritería batiente cuello de ganso, abastos con llave metálica y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento	un	1.00	$ 695,775	$ 695,775
11.6	Barra de seguridad abatible en acero inoxidable con una longitud de L=60 cm ref 304	un	11.00	$ 681,272	$ 7,493,992
11.7	Barra de seguridad en acero inoxidable long: 60 cm	un	22.00	$ 230,322	$ 5,067,084
11.8	ESTUFA INDUSTRIAL EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE 20 REFERENCIA 304 DE 4 PUESTOS CON QUEMADOR PERSA MEDIDAS 1,50 X 0,50 X0,80	un	1.00	$ 7,587,372	$ 7,587,372
11.9	CAMPANA EXTRACTORA EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE 20 REFERENCIA 304, FILTROS EN ACERO INOXIDABLE, EXTRACTOR DE 16", 2 CODOS, DUCTERIA Y GORRO CHINO	un	1.00	$ 5,374,573	$ 5,374,573
11.12	Suministro, transporte e instalacion de orinal corona o similar, incluye grapas, desague tipo cuello de ganzo, abastos y demas elementos necesario para su correcta instalación y funcionamiento	UND	1.00	$ 1,461,051	$ 1,461,051
12	**CUBIERTAS - CANOAS**				
12.1	Suministro, transporte y colocación de cubierta en Teja termoacústica de 2 mm tipo UPVC, una capa intermedia de acero galvanizado y una capa interior aislante de polietileno reticulado no incluye entramado metalico	M2	1,299.54	$ 94,256	$ 122,489,442
12.2	SUMINISTO, TRANSPORTE E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA DE SOPORTE DE CUBIERTA SEGÚN DISEÑO ESTRUCTURAL INCLUYE ACABADO EN ANTICORROSIVO COLOR NEGRO	KG	19,722.14	$ 26,194	$ 516,601,668
12.3	SUMINISTO, TRANSPORTE E INSTALACION DE CANOA EN LAMINA GALVANIZADA Cal .22 d/ 0.40 m. (Suministro e instalación con 2 manos de anticorrosivo WASH PRIMER	ML	164.53	$ 145,392	$ 23,921,346

PRESUPUESTO					
CPSAM TARAZA					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
	+ esmalte + anclaje a muro + sikaflex 1A) Color por definir por interventoría.				
12.4	Suministro, transporte y colocación de Caballete Teja termoacústica de 2,5 mm tipo UPVC, una capa intermedia de acero galvanizado y una capa interior aislante de polietileno reticulado	ML	121.56	$ 143,510	$ 17,445,076
12.5	SUMINISTO, TRANSPORTE E INSTALACION DE EMBUDOS EN LAMINA GALVANIZADA Cal .26	UND	11.00	$ 107,205	$ 1,179,255
13	**ANDENES - CUNETAS- PAISAJISMO**				
13.1	Construcción de ANDÉN en concreto de 21 Mpa, espesor de 0.10m. Incluye suministro y transporte de los materiales, malla electrosoldada D-84; juntas para andenes de 5X5 mm con cortadora de disco, soporte fondo de junta, sellante de juntas elastomérico de poliuretano, acabado escobillado y llaneado 0.10m en los bordes, entresuelo en piedra (e=0,15 m.), arenilla compactada (e=0,05 m.) y polietileno y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción. incluye guia tactil	M2	4.50	$ 235,208	$ 1,058,436
14	**CARPINTERIA METALICA**				
14.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA EN ALUMINIO cuerpos aluminio natural mate, vidrio 5 mm batiente sin reja según diseño, incluyen todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento	M2	58.45	$ 926,297	$ 54,145,765
14.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTAS BATIENTES EN ALUMINIO Y VIDRIO 5 mm. ACABADO EN PINTURA LAVABLE Y ANTIBACTERIAL. INCLUYE MARCO, BISAGRAS, CHAPA Y TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	M2	82.39	$ 1,195,972	$ 98,536,133
15	**ELECTRICIDAD**				
	SALIDAS ILUMINACION				
15.1	Suministro, transporte e instalación de materiales para salida interruptor (switche) eléctrico mono polar de alumbrado 15 A. TIPO LEV referencia 1451, 10A, 125 V, según certificación RETIE y pruebas de conformidad UL. Incluye el interruptor, tapa, tubo emt, cajas 4"x4" met. Galv. Con tapa suplemento, adaptadores, curvas, pega pvc, conductores 12 AWG-CU-THHN/THWN-90ºC, conectores de conexión y empalme, tornillos, obra civil y demás elementos y accesorios para su correcta instalación y funcionamiento.	un	41.00	$ 131,895	$ 5,407,695
15.2	Suministro e instalación de salida eléctrica para lámpara led, en muro o techo, incluye tubería pvc empotrada, cajas galvanizadas o pvc, alambre de cobre No 12 THNN/THWN, encintada y demás accesorios necesarios para su funcionamiento desde el tablero de alimentación.	un	111.00	$ 110,233	$ 12,235,863
	SALIDAS DE ENERGIA				
15.3	Suministro, transporte e instalación de materiales para salida eléctrica de toma doble con polo a tierra GFCI de15 A, 125 V y según la norma NEMA 5-15R, certificación RETIE y pruebas de conformidad UL. Incluye toma, la tapa, cajas 4"x4" met. galv. con tapa suplemento, tubo emt, conectores de conexión y empalme, adaptadores terminales, curvas, tornillos, conductores de cobre 12 AWG-CU-THHN/THWN-90ºC, obra civil, y demás accesorios y elementos para su correcta instalación y funcionamiento.	un	21.00	$ 249,630	$ 5,242,230
15.4	Suministro, transporte e instalación de materiales para salida eléctrica de toma doble con polo a tierra 15 A, 125 V y según la norma NEMA 5-15R, certificación RETIE y pruebas de conformidad UL. Incluye toma, la tapa, cajas 4"x4" met. galv. con tapa suplemento, tubo emt, conectores de conexión y empalme, adaptadores terminales, curvas, tornillos, conductores de cobre 12 AWG-CU-THHN/THWN-90ºC, obra civil, y demás accesorios y elementos para su correcta instalación y funcionamiento.	un	60.00	$ 164,713	$ 9,882,780
	SALIDAS VARIAS Y ALIMENTADORES A TABLEROS				
15.5	Suministro, transporte e instalación de acometida trifásica en cables 3No8+1N°8 cobre THHN/THWN-90ºC. Incluye conectores, encintada y demás accesorios para su correcta instalación y funcionamiento según RETIE.	ml	18.59	$ 78,042	$ 1,450,801
15.6	Suministro, transporte e instalación de acometida trifásica en cables 2No10+1N°10 cobre THHN/THWN-90ºC. Incluye conectores, encintada y demás accesorios para su correcta instalación y funcionamiento según RETIE.	ml	128.76	$ 42,264	$ 5,441,913

PRESUPUESTO					
CPSAM TARAZA					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
15.7	Suministro, transporte e instalación de acometida monofásica en cables 1No12+2N°12 cobre THHN/THWN-90ºC. Incluye conectores, encintada y demás accesorios para su correcta instalación y funcionamiento según RETIE.	ml	424.64	$ 38,543	$ 16,367,054
	LUMINARIAS				
15.8	Suministro, transporte e instalación de aplique, tipo LED de 26/MVOLT/ELECT/ISO-49V OPAL-RETIE, carcasa en lámina de acero coll rolled calibre 22 msg, pantalla de, vidrio opalizado, pintura en polvo tipo poliéster	un	91.00	$ 109,317	$ 9,947,847
15.10	Suministro, transporte e instalación de Lampara de emergencia autonomia 90 min con dos bombillas dirigibles de 5.4w a 120v/277v, incluye bateria, cargador, clavija con polo a tierra y demas accesorios.	un	20.00	$ 298,146	$ 5,962,920
	TABLEROS Y BREACKERS				
15.11	Suministro, transporte e instalación de tablero de 24 circuitos monofasico 2H,100 Amperios, 120/240 voltios, con protección princial de 2X70 Amperios lamina cold rolled calibre 18, pintura en polvo de aplicación electrostática, tipo epoxipoliéster, barraje en cobre electrolítico 99% de pureza, barras de neutro y tierra, para interruptores tipo QUICK-LAG. Incluye puerta bisagrada, tarjetero, obra civil, botada de escombros y demás accesorios necesarios para su correcta instalación. Certificación RETIE y UL 67.	un	1.00	$ 701,744	$ 701,744
15.12	Suministro, transporte e instalación de interruptor automático monoPolar enchufable (Breaker) de 15-60 Amp, tipo QUICK-LAG, THQL o equivalente-ICC=10 KA, no reparable, sellado y contramarcado. Certificación RETIE, UL, SA.	un	18.00	$ 73,223	$ 1,318,014
	ACOMETIDA				
15.13	Suministro, transporte e instalación de Tubos y curvas de policloruro de vinilo (PVC) de 1" rígido para alojar y proteger conductores subterráneos eléctricos.según norma RS1-003 de EE.PP.M.	ml	147.35	$ 44,321	$ 6,530,699
15.14	Suministro, transporte e instalación de Tubos y curvas de policloruro de vinilo (PVC) de 1/2" rígido para alojar y proteger conductores subterráneos eléctricos.	ml	424.64	$ 39,799	$ 16,900,407
15,14,1	Suministro, transporte e instalación de sensores de movimiento para iluminación	und	15.00	$ 137,523	$ 2,062,845
	SISTEMA PUESTA TIERRA Y APANTALLAMIENTO				
15.15	Suministro, transporte e instalación de tubería metálica galvanizada en caliente(IMC) diámetro 1" expuesta. Incluye curva, unión, boquilla a y/o capacete, grapa doble ala, obra civil y demás elementos necesarios para su correcta instalación.	ml	77.60	$ 104,172	$ 8,083,747
15.16	Suministro, transporte e instalación de varilla cobre-cobre de 5/8" y longitud de 2.4 metros, construido en acero con recubrimiento de cobre electrolítico de por lo menos 200um de espesor, Norma ASTM B - 187 sin sulfatación ni oxidación por efecto catódico. Incluye las varillas y demas elementos necesarios para su correcta instalación.	un	8.00	$ 259,449	$ 2,075,592
15.17	Suministro, transporte y colocación de materiales para caja de piso de 30X30X40 cm medidas internas, según normas de EE.PP.M. Incluye excavación, botada de material sobrante, concreto 21 Mpa, mortero 1:5, cama de triturado en el fondo de e=0.06m, bloques de concreto de 0.15x0.20x0.40 m, herraje tipo pesado, tapa tipo pesado y demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento según norma RS3-016 de EE.PP.M.	un	8.00	$ 553,553	$ 4,428,424
15.18	Suministro, transporte e instalación de cable de cobre desnudo calibre No. 1/0 AWG, cableado clase B, instalado enterrado en terreno natural a 0,5m. Cilíndrico, compactado, concéntrico, trenzado, formado con alambre cilíndrico sin revestimiento, construido con un núcleo central rodeado por una o más capas de hilos compactados, cableados helicoidalmente, Norma B-8 de la ASTM. Incluye la excavación y el lleno.	m	155.54	$ 103,439	$ 16,088,902
15.19	Suministro, transporte e instalación depunta captadora de rayos (Punta Captadora 5/8 X 0.60 mt Con Base-Dx Aluminio Ref: 101-ALU-600-DX).	un	8.00	$ 301,093	$ 2,408,744
15.20	Suministro e instalación de alambrón de aluminio para el sistema de apantallamiento atmosférico. Incluye: Suministro, tendido y amarre del cable sobre aisladores,	un	155.54	$ 69,089	$ 10,746,103

PRESUPUESTO					
CPSAM TARAZA					
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANT**	**VR. UNITARIO**	**VR. TOTAL**
	suministro de aisladores tipo carreto e instalación de los mismos.				
15.22	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE Caja de contador antif. Trifas. Polic. c/prot. Enchuf. I,MAX. 50 A. Satnicol 2*100 doble tornillo	un	1.00	$ 141,004	$ 141,004
21	**PISOS Y ACABADOS**				
21.2	Construcción cerámica duropiso Corona para pisos tipo comercial antideslisante. Suministro y transporte de materiales, lechada, Cargue; transporte y botada de material sobrante (carnaza y otros) en botaderos oficiales.	M2	952.11	$ 209,967	$ 199,912,478
21.3	Suministro transporte e instalación de guarda escoba o zocalo en piso en baldosa del mismo color de la baldosa , incluye pega lechada y demás elementos necesarios para su correcta instalación.	ML	566.35	$ 69,713	$ 39,481,958
21.4	Construcción de cerámica de pared Blanco 30x60 cm Corona o similar. Suministro y transporte de materiales, lechada, Cargue; transporte y botada de material sobrante (carnaza y otros) en botaderos oficiales.	M2	246.38	$ 171,396	$ 42,227,690
22	**OTROS**				
22.1	Suministro Transporte e Instalacion de cajonera para habitaciones L=2,98 en acero inoxidable y altura de 0,40mts	UND	9.00	$ 1,849,456	$ 16,645,104
23	**RED CONTRA INCENDIOS**				
23.1	Suministro transporte e instalacion de detector inteligente de humo con alarma sonora.	und	18.00	$ 178,049	$ 3,204,882
23.2	Suministro transporte e instalacion de Extintor 20 Libras Abc Con Manguera	und	5.00	$ 138,049	$ 690,245
23.3	Suministro transporte e instalacion de señalitica para red contra incendios y evacuacion.	und	20.00	$ 44,674	$ 893,480
TOTAL COSTOS DIRECTOS					**$ 4,401,820,833**
ADMINISTRACION				**25%**	**$ 1,100,455,208**
UTILIDAD				**5%**	**$ 220,091,042**
SUB TOTAL					**$ 5,722,367,083**
PMA					**$ 14,335,000**
POLIZAS				**0.6%**	**$ 35,630,162**
CERTIFICACION RETIE					**$ 7,000,000**
VALOR TOTAL DE OBRA					**$ 5,779,332,245**

7. Forma de pago

La forma de pago se hará de la siguiente manera:

La entidad entregara un anticipo correspondiente al 50% del valor del contrato y posteriormente los pagos se realizarán mediante actas de avance evidenciando la entrega de los componentes del proyecto.

Los pagos se realizarán mediante actas de avance evidenciando el avance de los componentes del proyecto, en cada pago realizado hasta completar el 90% del valor pactado.

El 10% final, será entregado con el acta de recibo a satisfacción y liquidación, una vez se revise que los documentos técnicos aportados cumplen con los requisitos exigidos, la seguridad social al día y copia de la información digital.

La Entidad entregará el anticipo bajo las siguientes condiciones:

El anticipo se tramitará previa solicitud del Contratista y aceptación de las condiciones de la Entidad para su entrega.

La Entidad, a través de la interventoría y/o supervisión, revisará y aprobará los programas de inversión del anticipo.

El anticipo será amortizado mediante deducciones de las actas de avance del proyecto, situación que deberá ser controlada por la supervisión. La cuota de amortización se determinará multiplicando el valor de la respectiva acta por la relación que exista entre el saldo del anticipo y el saldo del valor del contrato. Sin embargo, el Contratista podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado.

El anticipo debe de estar amparado por una garantía de buen manejo y correcta inversión.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

8. Plazo del contrato

El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de **DOCE (12) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual solo se suscribe una vez se acredite el cumplimiento de los requisitos de ejecución que se informan a continuación:

1. Aprobación de garantías.
2. Acreditación de parte del contratista que se encuentra al día en los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

9. Requisitos Habilitantes

1. Carta de presentación de la oferta
2. Cédula de ciudadanía persona natural o representante legal de la Empresa.
3. Certificados de Formación académica (aplica para persona natural)
4. Certificado de existencia y/o representación legal para personas jurídicas, su expedición no debe ser mayor a 30 días.
5. Registro Mercantil Persona natural comerciante.
6. Certificación de No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición previstas en la legislación colombiana para contratar previstas en la Constitución y en la Ley.
7. Certificados antecedentes fiscales (Representante y Empresa)
8. Certificado Antecedentes judiciales
9. Certificado Antecedentes disciplinarios (Representante y Empresa)
10. Certificado Registro Nacional de Medidas Correctivas
11. Certificado REDAM (Registro Nacional Deudores Morosos por Alimentos)
12. Certificación pago a seguridad social integral y/o planillas y/o certificados de afiliaciones.
13. Experiencia solicitada.
14. Información que permita el cálculo de la capacidad financiera.
15. Oferta económica conforme a los ítems del presupuesto oficial del presente estudio previo y el valor total de la propuesta.
16. Y los demás contenidos en la Invitación Privada.

VIVE GEO S.A.S

10. Experiencia Requerida

10.1. EXPERIENCIA GENERAL

El proponente debe acreditar a través de, máximo tres (3) certificaciones de ejecución contractual y/o acta de liquidación de contrato proveniente de entidades públicas o privadas haber ejecutado la construcción y/o mantenimiento y/o adecuación y/o mejoramiento de proyectos de obra civil en cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes.

10.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Uno (1) de los contratos debe acreditar que fue ejecutado sobre un proyecto cuyo valor haya sido igual o superior al 50% del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes

La experiencia específica podrá estar contenida en la experiencia general.

A. El contrato a celebrar está identificado en la "Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas, (UNSPSC por sus siglas en inglés) de la siguiente manera:

Clasificación UNSPSC	Descripción
72121400	Servicios De Construcción De Edificios Públicos Especializados
72151900	Servicios de albañilería y mampostería
72152500	Servicios de instalación de pisos
72152700	Servicios de instalación y reparación de concreto
81101500	Ingeniería Civil y Arquitectura

B. La entidad contratante únicamente podrá exigir para la verificación de la experiencia los contratos celebrados por el interesado, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios hasta el tercer nivel.

C. Si el proponente relaciona o anexa más de tres (3) contratos, para efectos de evaluación de la experiencia se tendrán en cuenta cómo máximo los tres (3) contratos aportados de mayor valor.

D. Tratándose de proponentes plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la experiencia exigida; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5%) de la experiencia requerida; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el cinco por ciento (5%).

E. Cuando el contrato que se aporte para la experiencia haya sido ejecutado por un consorcio o unión temporal, y dos (2) o más de sus integrantes conformen un proponente plural para participar en el presente proceso, dicho contrato se entenderá aportado como un (1) solo contrato y se tendrá en cuenta para el aporte de la experiencia la sumatoria de los porcentajes de los integrantes del consorcio o unión temporal que ejecutaron el contrato y que están participando en el presente proceso.

10.3. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Los proponentes acreditarán para cada uno de los contratos aportados la siguiente información mediante alguno de los documentos señalados en el presente proceso:

A. Contratante.
B. Objeto del contrato
C. Principales actividades ejecutadas
D. La fecha de iniciación de la ejecución del contrato: Esta fecha es diferente a la de suscripción del contrato, a menos que de los documentos del proceso de forma expresa así se determine.
   Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de suscripción y/o inicio del contrato: se tendrá en cuenta el último día del mes que se encuentre señalado en la certificación.
E. La fecha de terminación de la ejecución del contrato: Esta fecha de terminación no es la fecha de entrega y/o recibo final, liquidación, o acta final, salvo que de los documentos del proceso de forma expresa así se determine.
   Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de terminación del contrato: se tendrá en cuenta el primer día del mes que se encuentre señalado en la certificación.
F. Nombre y cargo de la persona que expide la certificación.
G. El porcentaje de participación del integrante del contratista plural.
H. El porcentaje de participación en el valor ejecutado en el caso de contratistas plurales.

10.4. DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

En aquellos casos en que por las características del objeto a contratar se requiera verificar información adicional referente a la experiencia presentada por el proponente, este podrá aportar uno o algunos de los documentos que se establecen a continuación, para que la entidad realice la verificación en forma directa. Los mismos deberán estar debidamente diligenciados y suscritos por el contratante, el contratista o el interventor, según corresponda. En caso de existir discrepancias entre dos (2) o más documentos aportados por el proponente para la acreditación de experiencia, se tendrá en cuenta el orden de prevalencia establecido a continuación:

VIVE GEO S.A.S

A. Acta de liquidación
B. Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo.
C. Certificación de experiencia. Expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato en la que conste el recibo a satisfacción de la interventoría contratada debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo.
D. Acta de inicio o la orden de inicio. La misma sólo será válida para efectos de acreditar la fecha de inicio.
E. Para los contratos que hayan sido objeto de cesión, el contrato deberá encontrarse debidamente inscrito y clasificado en el RUP o en uno o alguno de los documentos considerados como válidos para la acreditación de experiencia de la empresa cesionaria, según aplique. La experiencia se admitirá para el cesionario y no se reconocerá experiencia alguna al cedente.

Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el proponente deberá aportar adicionalmente alguno de los documentos que se describen a continuación:

A. Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del proponente que acredita la experiencia,

según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedente disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.

10.5. PARA SUBCONTRATOS

Para la acreditación de experiencia de subcontratos, cuyo contrato principal fue suscrito con particulares, se aplicarán las disposiciones establecidas en el numeral anterior.
Para los subcontratos, las actividades subcontratadas solo serán válidas para el subcontratista cuando ambos se presenten de manera separada al proceso de contratación; es decir, dichas actividades no serán tenidas en cuenta para efectos de acreditación de experiencia del contratista directo.

En todo caso, la experiencia será válida para quien efectivamente haya ejecutado las actividades exigidas.

Los proponentes deberán advertir a la entidad cuando en otros procesos, el contratista original haya certificado que, dentro de su contrato, se llevó a cabo la subcontratación, por cuanto tales actividades no serán tenidas en cuenta para efectos de acreditación de experiencia del contratista original. Para tal fin, deberán informar a la entidad, mediante comunicación escrita, indicando el proceso en el cual el contratista certificó la respectiva subcontratación.

La obligación de informar las situaciones de subcontratación estará en cabeza de los proponentes y de ninguna manera dicha obligación será de la entidad. En aquellos casos en los que el proponente no advierta tal situación, la entidad no tendrá responsabilidad alguna por cuanto no fue advertida. En ese caso, el contrato se contabilizará como un todo y no se tendrá en cuenta lo relacionado con la subcontratación.

10.6. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL

La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en los documentos que conforman el proceso.

El proponente cumple el requisito de experiencia si la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) de los contratos expresados en SMMLV es mayor o igual al valor mínimo a certificar establecido en la tabla anterior.

En caso de que el número de contratos con los cuales el proponente acredita la experiencia no satisfaga el porcentaje mínimo a certificar establecido en la tabla anterior, se calificará la propuesta como no hábil y el proponente podrá subsanarla.

EQUIPO DE TRABAJO

El proponente debe relacionar el equipo de trabajo necesario para la ejecución del presente proceso contractual junto con los certificados de la experiencia del equipo de trabajo.

REQUISITOS MÍNIMOS DEL EQUIPO DE TRABAJO

DIRECTOR DE OBRA. Ingeniero civil con experiencia en obras civiles.

EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	DEDICACIÓN MÍNIMA
5 años contados a partir de la expedición de la matricula profesional	5 años como director de obra en contratos a relacionados con la construcción y/o mejoramiento y/o adecuación de obras civiles.	5%

RESIDENTE DE OBRA. Ingeniero civil.

EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	DEDICACIÓN MÍNIMA
5 años contados a partir de la expedición de la matricula profesional	2 años como residente de obra en contratos a relacionados con la construcción y/o mejoramiento y/o adecuación de obras civiles.	100%

RESIDENTE SISO Y/O AMBIENTAL. Tecnólogo SISO o Ambiental.

EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	DEDICACIÓN MÍNIMA
2 años contados a partir de la expedición de la matricula profesional	1 años como tecnólogo SISO o Ambiental en contratos a relacionados con la construcción y/o mejoramiento y/o adecuación de obras civiles.	65%

El personal propuesto deberá adjuntar carta de compromiso en la que conste que en el evento de resultar adjudicatario el proponente, éste prestará sus servicios durante el termino de ejecución del contrato.

Dicha carta debe venir acompañada de los siguientes documentos soportes:

1. Copia del documento de identidad (Cédula de Ciudadanía, cédula de Extranjería, pasaporte).
2. Copia del Diploma del título de Pregrado o Acta de grado.
3. Copia de la Tarjeta Profesional.
4. Copia del Certificado de la Vigencia de la Tarjeta Profesional o documento equivalente

Para acreditar la experiencia específica se deberá aportar los contratos en los que se puede evidenciar las actividades que son objeto de calificación y sus duraciones, las cuales deberán contar con la siguiente información:

1. Si el contrato fue celebrado con entidad estatal, aportar el número de constancia o enlace de internet en el cual puede ser consultado.

2. Si el contrato fue celebrado con una entidad regida exclusivamente por el derecho privado, aportar la siguiente información: (i) nombre de la persona quien suministra la información (ii) número de teléfono fijo y/o móvil. (iii) dirección de correo electrónico y (iv) indicación de la dirección en la cual se pueda consultar el lugar físico de la ejecución del contrato.

Una vez se acredite por los integrantes del equipo de trabajo los requisitos mínimos, la Empresa Visión Global S.A.S. asignará los siguientes puntajes, de acuerdo a la experiencia en SMMLV de los

contratos y/o certificaciones contractuales en los cuales haya participado cada uno de manera individual.

4.2.1. ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACÁDEMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO Y DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE

Las condiciones de formación académica y experiencia de los perfiles del personal integrante del equipo de trabajo que se denomina como Personal Clave Evaluable del presente Proceso de Contratación serán verificados para la evaluación de la propuesta y la ejecución del contrato, por tal motivo, no serán verificados durante el desarrollo del procedimiento de selección.

La verificación de los soportes académicos y de experiencia del Personal Clave Evaluable se realizará de acuerdo con lo previsto en los siguientes numerales:

4.2.2. DISPOSICIONES GENERALES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO Y DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE

La Entidad tendrá en cuenta los siguientes aspectos para analizar la experiencia acreditada y que la misma sea válida una vez celebrado el Contrato de Interventoría:

La experiencia profesional se computará a partir de la terminación y aprobación del pensum académico, salvo en los casos que se realicen prácticas laborales para obtener el título profesional o tecnólogo. El tiempo de experiencia en la práctica es válido si se realizan durante los veinticuatro (24) meses anteriores a la expedición de la Ley 1955 de 2019 o con posterioridad a su expedición. Es decir, la práctica realizada antes de la terminación de materias contará como experiencia profesional si se cumplen los criterios mencionados.

Para el cómputo de la experiencia se aportará alguno de los siguientes documentos, dependiendo de la fecha desde que el Proponente pretenda acreditar la experiencia profesional de su equipo de trabajo:

i) El certificado de la Entidad beneficiaria en los términos del artículo 6 de la Ley 2043 de 2020 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente, cuando se trate de práctica profesional;
ii) El certificado de terminación o aprobación del pensum académico.
iii) En el evento que el oferente no entregue alguno de estos, la Entidad contará la experiencia profesional a partir de la expedición del acta de grado o el diploma, el cual debe ser aportado.
iv) La contabilización de la experiencia se realizará en años. En caso de que el año no esté completo se realizará la conversión de meses o días a años.

4.2.3. DOCUMENTOS SOPORTE VÁLIDOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO Y EL PERSONAL CLAVE EVALUABLE

Los integrantes del equipo de trabajo una vez celebrado el contrato derivado del presente procedimiento de selección, y según la instancia definida por la Entidad para verificar los documentos soporte, deberán acreditar la experiencia del Personal Clave Evaluable según los documentos aquí descritos, o la combinación de estos. En caso de existir discrepancias entre dos (2) o más documentos aportados por el Interventor, se tendrá en cuenta el orden de prevalencia establecido a continuación:

1. Certificados laborales o de ejecución de su experiencia profesional.
2. Actas de liquidación o actas de terminación de los contratos, en caso de aplicar.
3. Copia de los contratos en los cuales laboró o ejerció las actividades respectivas.

4. Copia de las resoluciones de nombramiento y de posesión para cargos públicos.

Mediante los documentos anteriores, se deberá acreditar, como mínimo, la siguiente información:

A. Contratante.
B. Contratista.
C. Objeto del contrato.
D. Principales actividades u obligaciones desarrolladas.
E. La fecha de iniciación de la ejecución del contrato.
F. La fecha de terminación de la ejecución del contrato.
G. Nombre y cargo de la persona que expide la certificación.
H. Porcentaje de dedicación para el cargo respectivo. En caso tal de no existir la discriminación del porcentaje de dedicación se tomará como el cien por ciento (100 %) de dedicación.

4.2.4. ACREDITACIÓN DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO Y EL PERSONAL CLAVE EVALUABLE

Para acreditar la formación académica de los integrantes del equipo de trabajo se aportarán los siguientes documentos: i) copia del acta de grado o del diploma de grado y ii) copia de la tarjeta profesional o de la matrícula profesional en los casos en que aplique y su certificado de antecedentes profesionales. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto 2106 de 2019.

Por otro lado, el Proponente que ofrezca personal con títulos académicos otorgados en el exterior deberá acreditar la convalidación de estos títulos en Colombia ante el Ministerio de Educación Nacional. En este sentido, para probar los títulos académicos obtenidos en el exterior se requiere presentar la Resolución expedida por el Ministerio de Educación Nacional que convalida el título obtenido en el exterior.

11. Análisis de Riesgo y la forma de mitigarlo.

A pesar que el régimen contractual de las sociedades de economía mixta, es el establecido para los particulares, en esta oportunidad se adopta el régimen de tipificación, asignación y distribución de riesgos establecidos en los artículos 3° y 4° de la ley 1150 de 2007, desarrollados por el artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1) expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente

VIVE GEO S.A.S

Expuesto lo anterior, los riesgos que fueron identificados, estimados, tipificados, distribuidos y asignados para el desarrollo de la etapa precontractual, contractual y postcontractual, son los siguientes:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO
											Visión Global S.A.S.	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA	
1	General	Externo	Selección - Ejecución	Riesgo Económico - Riesgo Operacional	Precios Por debajo del Presupuesto Oficial (por debajo del presupuesto oficial, ó por debajo de los ítems del presupuesto oficial o de los insumos del APU del presupuesto oficial, tales como equipos, materiales, mano de obra, transportes, AIU EN LA PROPUESTA DEL PROPONENTE Y/O CONTRATISTA.	Impacto económico al Contratista	2	2	4	Riesgo Bajo		X	Implementación de Controles en la Fase precontractual y contractual que aseguren la eficiencia del contratista en la ejecución del contrato conforme a la oferta técnica y económica presentada.
2	General	Externo	Ejecución	Riesgo Económico	Salida del mercado de insumos o materias primas fundamentales para la elaboración de las obras objeto del contrato.	Impacto negativo en el cumplimiento del objeto contractual	1	2	3	Riesgo Bajo	X	X	Recopilación de datos estadísticos e información a partir de las fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual
3	General	Externo	Ejecución	Riesgo Económico	Fluctuación de precios y/o ajustes ocasionados durante la ejecución del contrato en el costo de insumos, tarifas, jornales, materiales, asesorías, honorarios, etc., regulados y no regulados por el Gobierno. Riesgo que asume el PROPONENTE Y/O CONTRATISTA, cuando el ajuste sobrepase los establecidos contractualmente con el Visión Global S.A.S . Riesgo que asume Visión Global S.A.S . hasta en los ajustes estipulados contractualmente.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual	2	2	4	Riesgo Bajo	X	X	Recopilación de datos estadísticos e información sobre comportamiento histórico de precios, durante la etapa precontractual. Atención al comportamiento de precios en la etapa contractual

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO
											Visión Global S.A.S.	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA	
4	General	Externo	EjecuciónG	Riesgo Económico	Escasez de cualquier tipo de material o insumo para la ejecución de la obra.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, retrasos en la ejecución del proyecto.	2	2	4	Riesgo Bajo		X	Recopilación de datos estadísticos e información de disponibilidad de materiales en la zona del proyecto, e insumos, durante la etapa precontractual y contractual
5	General	Externo	Ejecución	Riesgo Operacional - Social	Cambio en la ubicación de las obras menores. Se refiere a solicitudes realizadas por Autoridades Municipales, usuarios o vecinos de la carretera invocando derechos de petición u otras herramientas legales.	Ajustes en la programación de obras y eventual generación de mayores costos al proyecto.	2	2	4	Riesgo Bajo	X		Efectuar la socialización del proyecto, para conocimiento de autoridades y comunidad. Control y Gestión con los solicitantes, para que los cambios en la ubicación de obras menores afecten en menor medida o no afecten las previsiones del proyecto tanto técnicas, como en costos y tiempo. Seguimiento a la ejecución del contrato, incrementando inspecciones y revisiones para asegurar el cumplimiento del mismo.
6	General	Externo	Ejecución	Riesgo Sociales o Políticos	Orden público: Posible ocurrencia de actos terroristas, paros, huelgas y demás que afecten el orden público. El nivel de asunción del riesgo para cada parte dependerá de la responsabilidad que ésta tenga frente al evento en particular que se presente, en armonía con la constitución y las leyes colombianas (Visión Global S.A.S. como órgano del Estado en armonía con los demás Entes).	Pérdida de Bienes del contratista, daños en obras del proyecto causadas por disturbios violentos, Interferencia en el desarrollo del proyecto.	2	3	5	Riesgo Medio	X	X	Información sobre orden público en la zona de trabajo a cargo del Contratista, solicitud de Gestión Gubernamental para solución de conflicto a cargo de las partes, aseguramiento de bienes por parte del contratista, medidas de contingencia para superar atrasos.

VIVE GEO S.A.S

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO
											Visión Global S.A.S.	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA	
7	General	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Accidentalidad: Se refiere a los perjuicios ocasionados por la deficiente colocación de señalización preventiva en obra, falta o deficiencia en la señalización de aproximación e iluminación, equipos de radio para cierres parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores ,etc., por parte del CONTRATISTA.	Impacto Negativo en el proyecto por la probable ocurrencia de accidentes de usuarios de la vía y trabajadores de la obra, Inconformidad con la obra por parte de la comunidad.	3	2	5	Riesgo Medio		X	El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de la normatividad vigente sobre señalización temporal de obras, y seguridad industrial, verificar permanentemente su implementación, recurrir a medidas sancionatorias contractuales de ser necesario. Seguimiento por parte de la Entidad en visitas técnicas.
8	General	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Por Revisión de Obras y/o Ajuste y/o Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios realizados por el Contratista: Ocurre cuando se presentan efectos originados por revisiones adicionales de obras necesarias, cambios o actualización de los estudios y/o diseños definitivos necesarios para la correcta ejecución y operación de las obras.	Retrasos en el cronograma de ejecución, variación de algunas obras del contrato y por ende de cantidades de obra.	3	2	5	Riesgo Medio		X	Realizar una interventoría adecuada durante la etapa de Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios para evitar cambios que impacten negativamente el proyecto. Realizar las consultas pertinentes y oportunas cuando se encuentren diferencias o inconsistencias en los diseños.
9	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Ejecución de mayores cantidades de obra no autorizadas, por materiales y/o procedimientos constructivos inadecuados, y/o por deficiente programación de ejecución de las obras.	Demora en la ejecución de la obra por correctivos necesarios.	2	2	4	Riesgo Bajo		X	Interventoría permanente en la ejecución de las obras, para controlar obras autorizadas, materiales, procedimientos constructivos, ajustados a las obras requeridas y especificaciones

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO
											Visión Global S.A.S.	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA	
													técnicas contractuales.
10	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Ejecución de mayores cantidades de obra por reparaciones El Visión Global S.A.S . asume las variaciones de las cantidades de obra técnicamente requeridas para la ejecución del proyecto y el Contratista asume el riesgo de ejecutar las cantidades de obra en las variaciones que sean necesarias sin afectar el plazo del contrato.	Genera variación de las cantidades de obra previstas inicialmente por necesidades de reparaciones , siendo necesario ajustes al balance de cantidades de obra, para ceñirse al presupuesto contractual.	3	2	5	Riesgo Medio	X	X	Se pagará a los precios de los ítem contractuales que se utilicen para su ejecución, esto es a los precios del concreto que se utilice, el acero que se utilice, el pavimento que se utilice y otros que sean requeridos
10	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Ejecución de mayores cantidades de obra por adecuaciones El Visión Global S.A.S . asume las variaciones de las cantidades de obra técnicamente requeridas para la ejecución del proyecto y el Contratista asume el riesgo de ejecutar las cantidades de obra en las variaciones que sean necesarias sin afectar el plazo del contrato.	Genera variación de las cantidades de obra previstas inicialmente por necesidades de adecuaciones, siendo necesario ajustes al balance de cantidades de obra, para ceñirse al presupuesto contractual.	3	2	5	Riesgo Medio	X	X	Se pagará a los precios de los ítem contractuales que se utilicen para su ejecución, esto es a los precios del concreto que se utilice, el acero que se utilice, el pavimento que se utilice y otros que sean requeridos
11	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Variación de cantidades de obra debidamente justificadas: Son los efectos derivados de los cambios en las condiciones técnicas que incrementen o disminuyan las cantidades previstas para la ejecución de las obras. Visión Global S.A.S . asume las variaciones de las cantidades de obra	Genera variación de las cantidades de obra previstas inicialmente, siendo necesario ajustes al balance de cantidades de obra, para ceñirse al	4	3	7	Riesgo Alto	X	X	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada de los diseños y cantidades de obra.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO
											Visión Global S.A.S.	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA	
					técnicamente requeridas para la ejecución del proyecto y el Contratista asume el riesgo de ejecutar las cantidades de obra en las variaciones que sean necesarias.	presupuesto contractual.							
12	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional - Social	Expropiación Predial: Se refiere al caso en el que se requiera recurrir al proceso de expropiación. El contratista prestará la colaboración requerida en el proceso de expropiación	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, por dificultad en gestión predial que afecta la ejecución del proyecto	3	3	6	Riesgo Alto	X	X	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada a los diseños. Seguimiento constante al proceso de expropiación, diligencia en la gestión administrativa, legal y financiera para la menor demora posible.
13	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Adquisición Predial: Mayor adquisición predial por cambios requeridos justificados técnicamente. Visión Global S.A.S . asume el riesgo del costo predial con cargo al contrato; el Contratista efectúa la gestión de la adquisición predial y es responsable de la gestión oportuna de predios.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, por gestión Y costo predial para las nuevas adquisiciones requeridas	2	3	5	Riesgo Medio	X	X	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada a los diseños. Analizar los cambios de las condiciones técnicas tratando de ajustarlos para que no impacte negativamente el proyecto. Diligencia en la gestión administrativa, legal y financiera para la menor demora posible en la adquisición.
14	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Modificación y/o cambios de ubicación en las fuentes de materiales presentadas y/o propuestas y/o proyectadas por el PROPONENTE Y/O CONTRATISTA. Hace referencia al riesgo técnico, económico, ambiental y/o social, en cuanto a calidad y cantidad del material,	Impacto económico al Contratista	3	2	5	Riesgo Medio		X	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual a las fuentes de materiales para el proyecto. En la fase contractual verificación del cumplimiento de especificaciones técnicas de los materiales.

VIVE GEO S.A.S

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO
											Visión Global S.A.S.	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA	
					explotación y su distancia de acarreo.								
15	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo de la Naturaleza	Inestabilidad Geológica, Geotécnica, Hidrogeológica. El riesgo puede surgir en taludes, en excavaciones a cielo abierto, efectos de erosión de márgenes de los ríos, los cuales pueden requerir de tratamiento especial de refuerzo, soporte, drenajes, tratamiento de taludes, contenciones y/o de las actividades necesarias para dar estabilidad a sitios y obras. Pueden estar asociados con mayores inversiones, mayores cantidades de obra y mayores plazos. EL PROPONENTE Y/O CONTRATISTA asumirá los riesgos geológicos, geotécnico e hidrogeológicos identificados, y los que debió identificar en el ajuste y/o elaboración de estudios y diseños y los que se presenten durante la ejecución del contrato. El Visión Global S.A.S . asume el Riesgo por concepto de mayores cantidades de obra que sean necesarias, siempre y cuando no sean de responsabilidad del Contratista.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, Aumento de costos por necesidad de mayores cantidades de obra , y eventuales mayores plazos	3	3	6	Riesgo Alto	X	X	El riesgo en este aspecto puede surgir en taludes, en excavaciones a cielo abierto, en la construcción de túneles y obras subterráneas, desprendimientos de rocas, avalanchas, variaciones geológicas, nuevos sistemas de falla, las acciones de remoción en masa, reptaciones, erosiones, derrumbes, movimientos de placas, activación de fallas geológicas, diaclasas, pliegues, foliaciones, deslizamientos, entre otros, los cuales requieren de tratamiento especial de refuerzo, soporte, contenciones, consolidaciones, anclajes y de las actividades necesarias para dar estabilidad a la obra. Estos riesgos pueden estar asociados con mayores inversiones, mayores cantidades de obra y mayores plazos.

VIVE GEO S.A.S

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO
											Visión Global S.A.S.	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA	
16	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Interferencia con las de redes de servicios públicos existentes: Ocurre por la presencia de redes existentes, que puedan interferir con el proyecto, afectando el normal desarrollo de las obras. El Contratista deberá realizar todas las gestiones que correspondan. EL Visión Global S.A.S . asumirá los costos que correspondan de acuerdo con lo establecido en el Titulo IV Capítulo III de la Ley 1682 de 2013	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, por la interferencia de las redes existentes con la ejecución del proyecto	1	1	2	Riesgo Bajo	X	X	Desde la Fase Precontractual y en la etapa contractual solicitar a las Entidades encargadas de Servicios Públicos informar con el mayor detalle posible sobre la existencia de redes de servicios que puedan interferir con el proyecto. En caso de detección de una red no referenciada, gestionar de inmediato lo pertinente con la Empresa de Servicios, para la menor afectación al proyecto.
17	General	Externo	Ejecución	Riesgo Financiero	Riesgo Financiero**:** Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, plazos, tasas de cambio, ajustes por inflación, devaluación, variaciones cambiarias y financieras, y otras variables del mercado por causas micro o macroeconómicas, frente a las estimaciones iniciales del Contratista, que puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas. Riesgos de las acciones encaminadas a la administración, consecución y disponibilidad oportuna de recursos financieros, propios o por medio de créditos en moneda nacional o extranjera, para el cumplimiento	Impacto económico al Contratista	2	2	4	Riesgo Bajo		X	Realizar por parte del Contratista proyecciones de acuerdo con los datos históricos de las variables descritas, y con el estudio de mercado financiero con el fin de que el interesado establezca un punto de equilibrio tendiente a disminuir el riesgo.

VIVE GEO S.A.S

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO
											Visión Global S.A.S.	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA	
					del objeto contractual, en los plazos fijados para tal efecto.								
18	General	Externo	Ejecución	Riesgo Regulatorio	Expedición y/o modificación de normas: Ocurre por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores al cierre del proceso de licitación pública, que afecten las condiciones económicas y/o técnicas inicialmente pactadas.	Afectación del desarrollo del contrato previsto con la normatividad existente al cierre del proceso de selección	2	3	5	Riesgo Medio	X		Proceso precontractual con las normas aplicables vigentes. Revisión de los cambios sustanciales de normas que se produzcan posterior al cierre del proceso de licitación pública, que afecten el normal desarrollo del contrato, con el fin de estudiar los ajustes pertinentes a que hubiere lugar.
19	General	Externo	Ejecución	Riesgo Ambiental	**Gestión Ambiental:** Demora en la obtención y/o cesión de licencias y/o permisos ambientales por demora y/o inadecuada presentación de soportes y estudios.	Retraso en la Ejecución de los trabajos	2	3	5	Riesgo Medio		X	Seguimiento por parte del Interventor a la gestión documentada del contratista para la obtención de licencias, permisos y autorizaciones ambientales. Reuniones con las autoridades ambientales programadas por el contratista.
20	General	Externo	Ejecución	Riesgo Ambiental	**Pasivos Ambientales:** Pasivos ambientales generados en el proceso constructivo, desde el punto de vista ambiental. Pasivos administrativos generados por el no cumplimiento de obligaciones de la cesión de licencias y permisos ambientales	Impacto Negativo por efectos en la Ejecución del Proyecto Procesos Sancionatorios por parte de la autoridad ambiental	1	2	3	Riesgo Bajo		X	Seguimiento por parte del Interventor a los procesos constructivos, para evitar que se generen pasivos ambientales por esta causa, acompañamiento de Especialistas Ambientales del proyecto cuando sea necesario. Una vez causados, exigir el cumplimiento de las medidas compensatorias de los mismos impuestas por la autoridad ambiental. Seguimiento por parte de la Subdirección del

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO
											Visión Global S.A.S.	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA	
													Medio Ambiente. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.
21	General	Externo	Ejecución	Riesgo Ambiental	**Ambiental:** Riesgos derivados de las obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental, de los permisos y autorizaciones ambientales, tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo, control y seguimiento. También riesgos de las condiciones ambientales o ecológicas exigidas, y de la ejecución de actividades como la explotación minera, ocupación de cauces e intervenciones forestales sin los debidos permisos de las autoridades ambientales.	Genera incumplimiento ambiental que puede afectar la ejecución del proyecto y ocasiona sanciones de las entidades ambientales competentes.	2	4	6	Riesgo Alto		X	Aplicación de la normatividad ambiental y exigencia de la licencia y/o permisos y/o autorizaciones ambientales al contratista. Verificación de cumplimiento del contratista de las obligaciones que emanan de los mismos. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.
22	General	Externo	Ejecución	Riesgo Ambiental	**Ambiental:** Requerimientos adicionales de autoridades ambientales o del INVÍAS para la protección del medio ambiente, la corrección de problemas detectados a lo largo de todo el corredor o la realización de obras ambientales complementarias y/o necesarias. Riesgo que asume el contratista en el sentido de su deber	Genera incumplimiento ambiental que puede afectar la ejecución del proyecto y ocasiona sanciones de las entidades ambientales competentes.	2	4	6	Riesgo Alto	X	X	Aplicación de la normatividad ambiental y exigencia de la licencia y/o permisos y/o autorizaciones ambientales al contratista. Verificación de cumplimiento del contratista de las obligaciones que emanan de los mismos. Realizar una adecuada etapa de preconstrucción. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para

VIVE GEO S.A.S

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO
											Visión Global S.A.S.	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA	
					de realizar la ejecución de las actividades y riesgo que asume el INVÍAS mediante el pago de las actividades requeridas que sean objeto de pago. Para ello procede inclusive el procedimiento reglado en el acta de modificación de cantidades de obra y la modificación de provisiones.								conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.
23	General	Externo	Ejecución	Riesgo Social	**Social**: Riesgo asociado al tratamiento con comunidades y personal en general en el sector y en la región.	Inconformidad de la comunidad por aspectos sociales del proyecto, la socialización del proyecto y ejecución de la obra, puede generar atrasos en la ejecución de la obra.	2	2	4	Riesgo bajo		X	Seguimiento a todos los protocolos y procesos de socialización de los proyectos que así lo requieran. Socialización desde el comienzo del proyecto a las comunidades que se encuentran directamente afectadas. Atención a las inconformidades de la comunidad.
24	General	Externo	Ejecución	Riesgo de la naturaleza	Fuerza mayor asegurable. Son las relacionadas con los impactos adversos debido a la ocurrencia de desastres naturales, que afecten los bienes, equipos, maquinaria, personal, insumos, materiales, etc. De propiedad del contratista. Riesgo que asume el PROPONENTE Y/O CONTRATISTA. Se excluyen daños en bienes de la nación que estarán a cargo de Municipio de Vegachí, Antioquia.	Demora en la ejecución del proyecto. Pérdida de bienes del Contratista	2	2	4	Riesgo bajo		X	Recopilación de datos estadísticos e información a partir de las fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la ocurrencia de desastres naturales en la región del proyecto, para adoptar medidas tendientes a mitigar su impacto sobre bienes del contratista, tales como ubicación de campamentos y oficinas, maquinaria y equipos, acopios de materiales, planes de seguridad industrial para protección del personal en dichos eventos, etc.

VIVE GEO S.A.S

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO
											Visión Global S.A.S.	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA	
25	General	Externo	Ejecución	Riesgo político-social, Riesgo de la naturaleza	Fuerza mayor no asegurable. Incertidumbre de ocurrencia de eventos de fuerza mayor no asegurables, tales como guerras, hallazgos arqueológicos, yacimientos mineros, (Visión Global S.A.S. como órgano del Estado en armonía con los demás Entes). Se define la Fuerza Mayor o Caso Fortuito, en los términos de la legislación existente.	Interferencia en la ejecución del proyecto, pérdidas de bienes de la nación ó del contratista, cambios en las obras por necesidad de ajustar diseños	1	4	5	Riesgo Medio	X	X	Recopilación de datos estadísticos e información a partir de fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la posibilidad de aparición de hallazgos arqueológicos o yacimientos mineros en la región del proyecto, para advertir oportunamente sobre su interferencia con el proyecto y tomar las medidas tendientes a mitigar el impacto. Ante la aparición del evento efectuar los ajustes de diseño para las modificaciones a que hubiere lugar en la ejecución del proyecto. En caso de guerra tratar y acordar con el Visión Global S.A.S . el tratamiento contractual al proyecto

12. GARANTÍAS

12.1. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

El oferente deberá otorgar a favor de la "VISIÓN GLOBAL S.A.S con Nit. 901717317-6, Garantía de seriedad de la oferta por un valor mínimo del diez por ciento (10 %) del valor de la propuesta y una vigencia de noventa días a partir de la fecha del cierre de la invitación.

12.2. GARANTÍAS CONTRACTUALES:

Una vez suscrito el contrato, otorgar a favor de la "VISIÓN GLOBAL S.A.S con Nit. 901717317-6 Y MUNICIPIO DE TARAZA con Nit. 890.984.295-7" (ambos), como mecanismo de cobertura de los riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones contractuales, póliza de seguros o garantías con los siguientes amparos, cuantías y vigencias, las cuales deberán cumplir con lo establecido en el artículo 34 del Manual de Contratación:

DESCRIPCIÓN	CUANTÍA	VIGENCIA
Cumplimiento	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Mínimo por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Mínimo por el plazo del contrato y tres (3) años más.
Estabilidad y calidad de la obra	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Mínimo por un plazo cinco (5) años contados desde el recibo a satisfacción de proyecto.
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100 % del valor del anticipo	Por el periodo ejecución del contrato y 4 meses más.
Responsabilidad Civil Extracontractual	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato, pero en ningún caso, el monto asegurado podrá ser inferior a doscientos salarios mínimos legales mensuales vigentes (200 SMMLV)	Mínimo por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más.

Dentro de los tres (3) días hábiles, siguientes a la suscripción del contrato, el CONTRATISTA deberá constituir las garantías(s) y remitirlas al contratante para su revisión, quien aprobará las garantías si las encuentra ajustadas a lo especificado. En caso contrario, las devolverá al CONTRATISTA, según sea el caso, para que dentro del plazo que la CONTRATANTE le señale, haga las modificaciones y aclaraciones necesarias.

El contratista debe acreditar el pago de la prima de dicha garantía, bien mediante el sello de “pagado” impreso en ésta, o mediante la constancia de pago de la misma.

13. Acuerdo Comercial aplicable a la presente contratación

Acuerdo comercial		Entidades Estatales del nivel municipal y departamental	Entidades generales del nivel nacional	Entidades especiales del nivel nacional
Alianza	Chile	Bienes y servicios	Bienes y servicios	Bienes y servicios
		$655’366.000 **COP**	$163’842.000 **COP**	$720’903.000 **COP**
Pacífico				
		Servicios de construcción	Servicios de construcción	Servicios de construcción
		$16.384’153.000 **COP**	$16.384’153.000 **COP**	$16.384’153.000 **COP**
	Perú		Bienes y servicios	
			$311’299.000 **COP**	
			Servicios de construcción	
			$16.384’153.000 **COP**	
	México	N/A	Bienes y servicios	Bienes y Servicios*
			$163’842.000 **COP**	$397,535 **USD**
			Servicios de Construcción*	Servicios de construcción*

			$10’335.931 **USD**	$12’721.740 **USD**
Canadá		N/A	Bienes y servicios	Bienes y servicios
			$172'701.000 **COP**	$863'512.000 **COP**
			Servicios de construcción	Servicios de construcción
			$21.301’857.000 **COP**	$27.633'724.000 **COP**
Chile		Bienes y servicios	Bienes y servicios	Bienes y servicios
		$643'264.000 **COP**	$160'816.000 **COP**	$707'590.000 **COP**
		Servicios de construcción	Servicios de construcción	Servicios de construcción
		$16.081'602.000 **COP**	$16.081'602.000 **COP**	$16.081'602.000 **COP**
Corea		Bienes y servicios	Bienes y servicios	Bienes y servicios
		$655’366.000 **COP**	$229’378.000 **COP**	$1.310’732.000 **COP**

14. Anexos

A. Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 202555 de 8 de noviembre de 2025
B. Presupuesto
C. Información Técnica del proyecto

El presente documento fue elaborado a los veintitrés (23) días del mes de enero de 2026.

KEILA VANESSA ARANGO JARAMILLO
Gerente
Visión Global S.A.S.

Actuación	Funcionario / contratista	Cargo / Empleo / perfil	Firma	Fecha
Elaboró	Karina Monsalve Tangarife	Asesora en contratación		23/01/2026
Revisó	Karina Monsalve Tangarife	Asesora en contratación		23/01/2026
Aprobó	Keila Vanessa Arango Jaramillo	Gerente		23/01/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.				

VIVE GEO S.A.S